



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0331 / 15

Expte. N° 5.196/14

SALTA, 14 ABR 2015

VISTO:

La Nota N° 3899/14 mediante la cual la estudiante Gala AGÜERO, de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la impresión y encuadernación de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. N° 0610/14;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela pertinente avala el pedido;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 006/15, otorgar a la solicitante la suma de **\$600,00** del *Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales*;

QUE Decanato de la Facultad autoriza acelerar la entrega de los fondos solicitados, mediante emisión de una resolución ad-referéndum del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de **PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00)**, destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la realización del Trabajo de Tesis de Licenciatura de la alumna Gala Hülén AGÜERO, LU N° 710.635.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Andrea Jimena VILLAGRAN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia e internamente al fondo **Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro *Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales*.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Gsv/PAT



Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa